

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**VIII REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
EN EL MUNDO - AÑO 2015**

Informe presentado por el CIES-Fundación Aletheia

Buenos Aires, República Argentina

Agosto 2016

**Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia**

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**VIII REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA
EN EL MUNDO - AÑO 2015**

Argentina

La Argentina ha concluido el año 2015 con profundos desafíos desde el punto de vista de la justicia social. En efecto, a las extremas desigualdades de riqueza e inusitados niveles de pobreza y exclusión social se entrecruza otra realidad de no menor importancia y gravedad, la de los inmigrantes, con todas las implicancias sociales, culturales, políticas y económicas que ello supone, en tanto Argentina es el país de América Latina con la mayor cantidad de inmigrantes, ocupando el puesto 29 a nivel mundial.¹

El flagelo social

El año 2015 termina con estos alarmantes datos de la realidad: 4 millones de niños (30,2% de la población en edad de 0 a 17 años) sumidos en la pobreza y 1,1 millones (8,4% de esa misma población) en situación de extrema pobreza.²

A fines del 2015 la pobreza a nivel nacional alcanzaba al 30% de la población, con 2 millones de personas en situación de indigencia. En relación a las posibilidades de inserción laboral, Argentina se encontraba entre los países con mayor tasa de desempleo por falta de oportunidades laborales (6%, para el tercer trimestre de 2015) y con 10 millones de personas con problemas de empleo (empleo precario, desocupados o beneficiarios de políticas de empleo).³

¹ Dirección General de Migraciones, Abril 2015

² UNICEF: Bienestar y Pobreza en niños, niñas y adolescentes en la Argentina, 2015

³ Observatorio de la Deuda Social Argentina –UCA: Pobreza y Desigualdad de Ingresos; Estructura social del trabajo y calidad de las inserciones laborales en Argentina 2010-2015.

Como decíamos anteriormente, el flagelo social de la pobreza y el desempleo va de la mano de otra preocupante realidad de Argentina, la de ser el país receptor de la mayor cantidad de inmigrantes de la región. Trataremos de ver entonces porque hablamos de realidad preocupante y los desafíos que de ella derivan desde el punto de vista de la solidaridad y de la cooperación entre pueblos.

Inmigrantes y refugiados

Según Naciones Unidas 65 millones de personas en el mundo se desplazan forzosamente por motivos de persecución, conflictos sociales, violencia generalizada y/o violaciones a los derechos humanos, más de la mitad son menores de 18 años. Como expresara Ban Ki Moon, su secretario general, esta *crisis de números* sin precedentes va de la mano de una *crisis de solidaridad*.⁴

Es por ello que el Papa Francisco afirmó: “(...) *los movimientos migratorios han asumido tales dimensiones que sólo una colaboración sistemática y efectiva que implique a los Estados y a las Organizaciones internacionales puede regularlos eficazmente y hacerles frente. En efecto, las migraciones interpelan a todos, no sólo por las dimensiones del fenómeno, sino también “por los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales y la comunidad internacional” (Benedicto XVI, Caritas in Veritate -62) ... A la globalización del fenómeno migratorio hay que responder con la globalización de la caridad y de la cooperación, para que se humanicen las condiciones de los inmigrantes. Al mismo tiempo, es necesario intensificar los esfuerzos para crear las condiciones adecuadas para garantizar una progresiva disminución de las razones que llevan a pueblos enteros a dejar su patria a causa de guerras y carestías, que a menudo se concatenan unas a otras*”.⁵

Además de ser el principal país receptor de inmigrantes de América Latina, según la oficina regional de la Agencia para los Refugiados, en Argentina existen 5000 refugiados y solicitantes de tal condición, en su mayoría originarios de la región y el 75% de ellos con edad entre los 18 y 59 años, es decir, población económicamente activa.⁶ Por tales razones, en 2015 comenzó a funcionar el programa “Trabajar para integrar” promovido por la Comisión Nacional de

⁴ ACNUR, Agencia para los Refugiados de Naciones Unidas. Informe 2015

⁵ Francisco: Mensaje Día del Migrante y del refugiado 2015, “*Iglesia sin fronteras, Madre de todos*”

⁶ ACNUR-Argentina: Informe 2015

Refugiados, ACNUR y la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones, a efectos de promover la integración cultural y laboral de los refugiados.

En cuanto a los inmigrantes, la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense son las zonas de mayor población de migrantes de origen regional. Según el último censo nacional (2010) en la ciudad de Buenos Aires había 380.000 extranjeros (13% de su población). Peruanos, bolivianos y paraguayos llegan a Argentina generalmente por motivos laborales, lo que genera problemas de acceso a derechos sociales, además de xenofobia y discriminación principalmente en ámbitos escolares y hospitalarios. En efecto, según una encuesta realizada por expertos en opinión pública (Ipsos Public Affair), recogiendo la opinión de habitantes de 24 países sobre el tema inmigración, el 56% de los argentinos creen que los inmigrantes son un obstáculo para conseguir trabajo y que los mismos dificultan el acceso al mercado laboral. Turquía detenta el primer puesto con el 85% de su población opinando en igual sentido, seguida por Rusia con 68% y Argentina con el 56%; el 45% de la población mundial responde de la misma manera.⁷

Las inmigraciones en Argentina de fines del siglo XIX y principio del siglo XX apuntaban al ciudadano europeo en la necesidad de repoblar estas tierras, la nueva inmigración, en particular la de los últimos años, responde a multitud de causas y propósitos, si bien hay presencia de coreanos y de alguna otra nacionalidad, en su mayoría estos migrantes son de origen regional (no sólo peruanos, bolivianos y paraguayos, sino también brasileños, colombianos, mexicanos, dominicanos). No obstante ello la Constitución Nacional, aún luego de su última reforma (1994), sigue consagrando la necesidad de fomentar la inmigración europea por parte del gobierno federal (art.25).

El P. Flavio Antonio Lauría, secretario ejecutivo de la Comisión de Migraciones y Turismo de la Conferencia Episcopal Argentina, afirmó que existe una doble percepción acerca de la migración en el común de las personas, que asocia a los migrantes europeos de fines del siglo XIX y principios del siglo XX como una migración positiva, mientras que los migrantes actuales y que comenzaron a llegar desde la segunda mitad del siglo XX provenientes de países limítrofes, y más actualmente de América Latina en su conjunto, África y Oriente Medio, son percibidos negativamente. A pesar de ello, dice el P. Lauría, la Argentina es un país que recibe gran cantidad de migrantes que deciden vivir en este país y aunque todavía falta un camino por recorrer para que la sociedad los acepte ampliamente, no existen actos abiertamente xenófobos o violentos como lamentablemente sucede en otras regiones del mundo.⁸

⁷ La Nación, 11-9-2015

⁸ Agencia Informativa Católica Argentina, 21-01-2014

La política migratoria

Sin duda alguna Argentina ha sido siempre un país de inmigrantes, pero en los últimos años ha instalado un nuevo paradigma en su política migratoria en aras de una mayor integración regional sudamericana.

En efecto, durante la primera década del presente siglo, la sanción de una nueva legislación migratoria y el Programa Patria Grande, dirigido a los extranjeros de los Estados Parte y Asociados del Mercosur, dieron un giro importante en materia de política migratoria. Frente a las tendencias mundiales restrictivas en materia de migración, Argentina comenzó a facilitar procedimientos y a simplificar requisitos para que ciudadanos extranjeros, principalmente latinoamericanos, tengan acceso a una radicación regular y legal.

Entre las innovaciones que consagra la nueva ley de migraciones (Ley Nro 25.871) del año 2003 se mencionan, entre otros, el reconocimiento del derecho humano a migrar, el acceso de los inmigrantes a derechos sociales básicos como salud y educación, aún para aquéllos en situación de irregularidad, otorgando a los ciudadanos de los países miembros del Mercosur un trato diferenciado y mucho más favorable que al resto de los inmigrantes.

Contrariamente a la lógica del control migratorio por cuestiones de seguridad interna o al cierre de puertas al extranjero, la nueva legislación de tinte sudamericanista privilegia y facilita la regularización de los migrantes y el trato preferencial con los procedentes de la región. Paradójicamente, como decíamos, la Constitución Nacional sigue expresando la preferencia europea en materia de inmigrantes, en contraste con una realidad en la que el 60% de los mismos provienen de países limítrofes.

Algunas cuestiones que interpelan

En su Mensaje para la 102ª. Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado –año 2016, el Santo Padre Francisco expresó que el momento actual de la historia de la humanidad está fuertemente marcado por las migraciones, hecho que interpela seriamente a las sociedades que acogen a emigrantes y refugiados. Es así que el Papa se pregunta cómo poder vivir estos cambios de manera que no se conviertan en obstáculos para el auténtico desarrollo, sino por el contrario, que sean oportunidades para un auténtico crecimiento humano, social y espiritual.

Como hemos expresado al inicio de esta nota, en los últimos años la Argentina registra un aumento de la pobreza y del número de excluidos del sistema social, multiplicándose, a la vez, los asentamientos en condiciones de miseria y hacinamiento en donde habitan gran cantidad de inmigrantes (documentados y no documentados).

Realidad social grave y preocupante, como decíamos al inicio de esta nota. Pues cabe entonces preguntarse: ¿Qué otra alternativa les ofrece Argentina que incorporarlos a esos grandes bolsones de pobreza y miseria? ¿Es esta una política solidaria hacia los países vecinos? ¿El ingreso tan fácil de ciudadanos extranjeros a quien favorece?

Es justo reconocer que, lamentablemente, esa gran marea de inmigrantes que ha sido favorecida por la nueva política migratoria argentina ha sido también aprovechada con fines políticos y partidarios y por redes delictuosas que nada tienen que ver con la integración regional y mucho menos con la solidaridad entre pueblos.

Pero además, también cabe preguntarse si un país con tanto nivel de pobreza y de desocupados puede tan fácilmente permitir el ingreso de extranjeros que poco o nada tienen para aportar y que vienen justamente por sus carencias sociales y económicas, tentados con promesas de vivienda, salud y educación en forma gratuita.

Arrojando claridad a la cuestión, el Papa Benedicto XVI afirmó que con respecto a los inmigrantes y refugiados hay que evitar el riesgo del mero asistencialismo, y también expresó: *“Es cierto que cada Estado tiene el derecho de regular los flujos migratorios y adoptar medidas de políticas dictadas por las exigencias generales del bien común, pero siempre garantizando el respeto de la dignidad de toda persona humana. El derecho de la persona a emigrar es uno de los derechos humanos fundamentales, (...) Sin embargo, en el actual contexto socio-político, antes incluso que el derecho a emigrar, hay reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra (...) En efecto, actualmente vemos que muchas migraciones son el resultado de la precariedad económica, de la falta de bienes básicos, de desastres naturales, de guerras y desordenes sociales. En lugar de una peregrinación animada por la confianza, emigrar se convierte entonces en un calvario para la supervivencia, donde hombres y mujeres aparecen más como víctimas que como protagonistas y responsables de su migración. Así, mientras que hay emigrantes que alcanzan una buena posición y viven con dignidad, con una adecuada integración en el ámbito de acogida, son muchos los que viven en condiciones de marginalidad y, a veces, de explotación y privación de los derechos humanos fundamentales, o que adoptan conductas perjudiciales para la sociedad en que viven. El camino de la integración incluye derechos y deberes, atención y*

*cuidado a los inmigrantes para que tengan una vida digna pero también atención por parte de emigrantes hacia los valores que ofrece la sociedad en la que se insertan”.*⁹

Resulta claro entonces que una prudente regulación del Estado sobre los flujos migratorios no debe entenderse como una actitud xenófoba o discriminatoria. Asimismo, toda política migratoria debiera tener en cuenta las necesidades de la economía local y que el objetivo de la inmigración debe ser, en todo caso, un aporte y enriquecimiento para la sociedad que los recibe y para el extranjero que decide residir en ella.

Sin duda que Argentina necesita y puede recibir más habitantes, pero debiera entonces evaluarse oportunamente el impacto de los flujos migratorios en lo inherente a la pobreza, a la vulnerabilidad y a la marginación social, para no contribuir al incremento de los excluidos de la sociedad. Fácil es constatar, por ejemplo, el impacto negativo que sufre el sistema de salud argentino en la atención de un número cada vez mayor de inmigrantes, hospitales públicos que atienden en la mayoría de los casos con precarias condiciones de infraestructura y en forma deficitaria a los ciudadanos argentinos que no pueden costearse una obra social privada, cuyo número ha ido en aumento.

La política migratoria es una herramienta importante de todo gobierno. Mediante la inmigración se puede hacer un aporte beneficioso y recíproco, pero mal utilizada puede caerse en el asistencialismo y/o en el clientelismo político que degrada y somete a la persona. Y esto último es lo que ha ocurrido en Argentina.

En opinión de muchos, la cual compartimos, la inmigración en las últimas décadas no ha jugado un rol positivo en la sociedad argentina, pues no se ha tenido en cuenta ni se ha regulado en forma prudente el impacto de la misma al recibir gran cantidad de inmigrantes, en su mayoría asentados en los grandes bolsones de pobreza que rodean las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Rosario; tampoco se ha tenido en cuenta la identidad étnica de los argentinos y la capacidad y voluntad de integración de los inmigrantes. Es por ello que –como decía el P. Lauría- la inmigración europea de fines del siglo XIX y principios del siglo XX tuvo y tiene una valoración positiva, mientras que la reciente inmigración, contrariamente, tiene una valoración negativa por parte de la sociedad argentina. Resulta claro que los objetivos de política migratoria de aquél entonces eran otros, sin duda alguna.

⁹ Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI para la Jornada Mundial del Emigrante y Refugiado 2013

Una buena política migratoria debe apuntar a la integración del inmigrante en la comunidad que los recibe, es por ello que el Papa Benedicto XVI hablaba de los derechos y deberes que supone el camino de esa integración, esto es, por un lado atención y cuidado a los inmigrantes para que tengan una vida digna, por otro lado, atención por parte de los inmigrantes hacia los valores que ofrece la sociedad en la que se insertan.

Eventos realizados durante el año 2015 en relación a la Doctrina Social de la Iglesia

1. TERCERAS JORNADAS SOCIALES, ORGANIZADAS POR LA CATEDRA DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, DEPARTAMENTO DE FORMACION HUMANISTICA -UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMAS DE AQUINO

FECHAS: Días 28 y 29 de septiembre de 2015.

TEMA: “El amor hermoso, en la Doctrina Social de la Iglesia”

PANELES y EXPOSITORES

a) La hermenéutica de la continuidad en la Doctrina Social de la Iglesia

Profesores Carlos Prado, Gonzalo Castellanos y José Randle

b) La familia en la educación de sus miembros

Pbro. Luis Zazano

c) La familia como santuario de vida

Profesor Juan Esteban Alonso

d) El amor de caridad fundamento de la familia que forja la Civilización del Amor

Profesor Juan Alberto Treglia

II. PRESENTACION DE LA RED LATINOAMERICANA CARDENAL VAN THUAN PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2015.

Red integrada por las siguientes instituciones co-fundadoras: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México), Organización de Universidades Católicas Latinoamericanas y del Caribe (Chile), Universidad Juan Pablo II (Costa Rica), Centro de Pensamiento Social Católico de la Universidad Católica San Pablo (Perú) y CIES-Fundación Aletheia (Argentina) y que cuenta con el Patrocinio del Observatorio Internacional Cardenal van Thuan.

Su finalidad es el estudio, la profundización y la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia en todos los ámbitos del obrar humano, y se constituye en la espera de que la misma sea un valioso instrumento al servicio de la nueva evangelización de los pueblos latinoamericanos.